



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

ANUNCIO

CONVOCATORIA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE SAXOFÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN. Convocatorias publicadas en B.O.P Número 216, de 12 de noviembre de 2025, dichas bases fueron modificadas mediante Decreto 2025-5620, de 4 de diciembre publicadas en B.O.P Número 237 de 12 de diciembre de 2025

PRIMERO.- RELACION DE APROBADOS.

Finalizado el plazo para presentación de alegaciones a las puntuaciones finales obtenida por los aspirantes, sin que se hayan presentado, conforme a lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria el Tribunal hace pública la relación de aprobados con los que quedará conformada la bolsa de trabajo por orden de puntuación:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACION FINAL
CUENCA JIMENEZ, IVAN	15.50
CUENCA GARCIA, M ^a . JOSE	14.00
PEREDA ESTEVEZ, SERGIO	13.50
ROSA ROMERO, ANTONIO M.	11.50
TORO ARRONIZ, ELENA	10.50
GARCIA PACHON, JUAN L.	10.00

SEGUNDO.- PRESENTACION DE DOCUMENTACION.

Conforme a lo establecido en la Base Novena y Decima de la Convocatoria, los aspirantes que hayan superado la oposición deberán presentar en el **plazo de 3 días hábiles** a contar desde la publicación de la calificación final en el Tablón de Anuncios los siguientes documentos:

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.

2. Declaración responsable de someterse a Reconocimiento del Servicio de Vigilancia de la Salud del Ayuntamiento de Ronda, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto



físico, ni psíquico que impida el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada.

3. Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

Quien, dentro del plazo fijado, y salvo en casos de fuerza mayor, no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos exigido en estas bases, no podrá formar parte de la bolsa, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

TERCERO.- PROPUESTA BOLSA DE EMPLEO DEFINITIVA.

De acuerdo con lo establecido en la Base Undécima de la Convocatoria, concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador eleva a la Sra. Alcaldesa propuesta definitiva de la Bolsa de Empleo formada por los candidatos que han superado la convocatoria, ordenados de por orden de puntuación:

- 1º.- D. Iván Cuenca Jiménez.
- 2º.- D^a. M^a. José Cuenca García.
- 3º.- D. Sergio Pereda Estévez.
- 4º.- D. Antonio Manuel Rosa Romero.
- 5º.- D^a. Elena Toro Arroniz.
- 6º.- D. Juan Luis García Pachón.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

